

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

118**MADRID NÚMERO 17**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Paloma Muñiz Carrión, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 17 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1.037 de 2010, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Antonio Díaz Aibar, don José Francisco Santos de la Hija, don José Joaquín García Sánchez, don Juan Illescas Gómez, don Mateo Tirilonte Montesinos y don Santiago Jesús Iglesias Crespo, frente a “Esabe Vigilancia, Sociedad Limitada”, sobre procedimiento ordinario se ha dictado auto de 11 de enero de 2013, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

Se acuerda subsanar el defecto advertido en la sentencia número 435 de 2012, dictada por este Juzgado de 27 de noviembre de 2012, y aclarar el hecho probado segundo y el fallo de la misma en el sentido de que la cantidad adeudada a don Juan Illescas Gómez es 1.881,15 euros (del año 2009).

Contra esta resolución no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de los recursos que procedan, en su caso, contra la resolución a la que refiere la aclaración, cuyos plazos comenzarán a computarse el día siguiente a la notificación de este auto.

Incorpórese esta resolución al libro de sentencias y llévese testimonio a los autos.

Así, por este su auto, lo acuerda, manda y firma, el ilustrísimo señor magistrado-juez.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Esabe Vigilancia, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 11 de enero de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.903/13)

